

## ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

### RESOLUCIÓN Nro. 20-03-172

El **Consejo Politécnico**, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2020, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

**CONOCER y APROBAR la Recomendación de la Comisión de Docencia Nro. C-Doc-2020-067** acordada en sesión del martes 18 de febrero de 2020, contenida en el anexo (09 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2020-0009-O** del 22 de febrero del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra detallada a continuación:

**C-Doc-2020-067.- Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera INGENIERÍA NAVAL de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar.**

En atención a la resolución **CD-MAR-168-2019** del Consejo Directivo de la la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, en la que se aprueban los **Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera INGENIERÍA NAVAL de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar**, según oficio Nro. **ESPOL-FIMCM-2019-0782-O** del 23 de octubre de 2019, dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por María del Pilar Cornejo Rodríguez, Ph.D., Decana de la FIMCM, la Comisión de Docencia acuerda:

**APROBAR los Lineamientos de Transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera INGENIERÍA NAVAL de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar**, de acuerdo con lo detallado en los archivos anexos a esta recomendación.

Los lineamientos de transición de la malla curricular 2017 a la malla curricular 2020 de la carrera INGENIERIA NAVAL dela FIMCM se adjuntan en formato .pdf como anexo y parte integrante de la presente resolución.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,



**Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.**  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

JLC/KRB

Para: Rectora; VRA  
Asesor Rectora;  
Decanos: Grado, FIMCM;  
Secretario de Comisión de Docencia y Director/STA;  
Secretarias.